AÑO XIV — MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1912 — NÚM. 4.067

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

LECTURA DE PERIODICOS

Ya no tenemos que preguntar con Larra: ¿Es que en España no se lee porque no se escribe, ó no se escribe porque no se lee?

No, no hay que preguntarlo; se lee y se escribe; en los más humildes hogares penetra un periódico, léelos el cochero en el pescante de su vehículo, el portero en el umbral de la puerta, y no sería extraño que penetrase más abajo y más allá. Pero, ¿hay verdadera afición á la lectura útil? ¿Por qué acuden los periódicos al regalo, á los cupones para billetes de toros ó de expediciones en ferro carril?

¿Acudían á semejantes medios y reclamos los periódicos en su edad de oro, que, ó mucho nos equivocamos, ó ha pasado ya? ¿Acuden á ello los periódicos extranjeros, que tienen asegurados lectores y reputación? Seguramente, no, y tan exacta es nuestra negación, que no hemos de perder tiempo en demostrarlo.

Equivocados estaremos, quizá; pero creemos—y, ¿por qué no decirlo?—que la importancia de la noticia diaria y de la constante información, si va proporcionando más lectores, ha disminuído la importancia del periódico. Reducido á este papel, ha dejado de ser el periódico la preparación y el suplemento del libro; desde que se ha conformado á vivir un sólo día no puede pedir más, y, realmente, no se le pide.

No pensaba venir tan á menos en los tiempos de su aparición. Y no hay que decir que otro tanto ocurre entre los extranjeros, porque ellos tienen periódicos para todo, y no abundan tanto como entre nosotros los que ofrecen regalos á sus lectores. Si el periódico vale hay que pagarlo por el mismo, así como la Redacción ha de hacerlo á cuantos concurren á su formación.

Verdaderamente hablando, ya no sabemos á que se ha de acudir para proporcionarse lectores, á pesar de lo mucho que se va aguzando el ingenio en esta dirección. Y, sin ser ni valer lo que Larra, nos atrevemos á decir:

¿No se lee porque no se regala, ó se regala porque no se lee?

La competencia en la Prensa, conforme se entienda, es buena y es mala, como en toda clase de producciones. Creóse la Prensa para elevar la cultura de los pueblos, y tal maña se ha dado que lo que generalmente produce es una cultura superficial. El periódico da lo que se le pide, y él no tiene la culpa de que hoy se extienda por todas partes el reinado de la superficialidad.

Pero, ¿no es amentarla el sistema de la dádiva y el regalo, cuya consecuencia ha sido buscar antes que el artíulo el cupón? Perdónennos los periódicos dadivosos; pero esto es lo que se hace, aumenten lo que se quiera los ingresos de la Administración.

Si instruyen los periódicos, hay que pagarlos como al maestro; si distraen, como al administrador de un espectáculo público; no son ellos los que han de buscar al público, sino éste á ellos, so pena de que tengan que decir los que los redactan, como ciertos vendedores; *el papel vale más*.

Porque amamos la Prensa y la amaremos siempre nos hemos propuesto decir la pura verdad. El periódico de Empresa no puede ser el verdadero órgano de la opinión.

Nos gusta que promuevan y reciban suscripciones para grandes y loables empresas, no que promuevan loterías y ofrezcan gangas, y, desgraciadamente, hemos llegado á esto cuando más presumen de cuarto poder del Estado. Hay que elegir entre una y otra misión.

A. Balbín.

INFORMACION MILITAR

Destino

A petición propia, ha quedado sin efecto el nombramiento de auxiliar de almacenes provisiones del personal del material de Artillería, hecho á favor del sargento de la Comandancia de Menorca, Antonio Peña Borenín.

Vacante

Existe una vacante de obrero herrador de segunda clase, contratado, con el sueldo anual de 1.200 pesetas, en el octavo regimiento montado de Artillería.

POR ESPAÑA

MONEDEROS FALSOS

Dicen de Don Benito que el expendedor de moneda falsa Francisco Villa ha dicho que le entregaron un talón unos desconocidos, anunciándole que los paquetes contenían peines, y les dió diez pesetas.

Se cree, sin embargo, que esta declaración es falsa.

Se trata de 16 paquetes que contenían 1.998 monedas de 5, 2 y 1 peseta, facturados en Valencia el día 4 de Junio

También han sido detenidos la amante de Francisco, Dolores Cruz, y cinco hijos, quedando todos incomunicados.

Notas Parisienses

¡BUEN AVISO!

La princesa Thuru-et Taxis—de turnos y antotaxis—tuvo el capricho de pasearse en coche con siete millones de alhajas; lo que quizás es inútil para tomar baños, aun en la playa de Ostende.

Y esta princesa desde luego hija de un millonario americano, ha sido despojada de algunas bagatelas y futesas, valuadas en cien mil francos.

Pero esto no le impedirá cubrirse de guijarros, ó piedras brillantes y de hernias de ostras, con la convicción de que la más linda mujer del mundo es la que más se asemeja á un escaparate de joyería.

Creo ser hombre honrado y no haber matado nunca al mandarín, pero en esta aventura mis secretas simpatías son para los ladrones... ¡Y no puedo resistir al deseo de confesarlo!

Estos ladrones son pintorescos y divertidos. Han obrado con arte y delicadeza, y se rodean de un romántico misterio.

Son adorables por no querer causar perjuicio más que á una riquísima alteza, la cual, según los telegramas, se cuida muy poco de tal incidente y continúa su programa de excursiones como si nada hubiera ocurrido.

Verdad es que son ladrones, pero su habilidad y su virtuosidad no tienen la tontería del hijo pretencioso que se ostenta en los palacios de los modernos cosmopolitas.

¿Será preferible desde el punto de vista moral que la vanidad de esos escaparates de alhajas, reciba otras lecciones?...

Pero no podemos hacer nada en esto y no es culpa nuestra si la providencia escoge á los rateros de hotel para dar á las princesas de Golconda un aviso, desde luego desdeñado.

Canfesad que sois de mi opinión... La misma princesa no me lo negará; deben agradarla como á todo el mundo las sorprendentes aventuras de los ladrones.

C. V.

Cámara oficial de industria de la provincia de Madrid

En virtud de la Real orden del Ministerio de fomento, invitando á las Cámaras Oficiales de Industria de Comercio y Agrícolas á que emitan ante el Consejo Superior de Fometo su opinión razonada sobre la proposición presentada al mismo para que se implanten los *bonos de importación* de los trigos, la Camara Industrial de la provincia de Madrid, ha elevado al mencionado organismo oficial, un interesante informe, producto de meditado estudio, sobre cuestión de tanta importancia para la industria harinera nacional.

Por múltiples razones que detalladamente aduce la Cámara, en defensa de los intereses de los harineros del Centro de España, se muestra contraria á la implantación de los bonos de importación, por comprender que no solo no contribuirán al alza de los trigos, sino que determinarán la baja de los mismos porque se darán facilidades á los trigos extranjeros para la concurrencia con los nacionales.

En cambio la Cámara de Industria de Madrid apoyaría con entusiasmo la concesión de una *prima de exportación á las harinas* que podrían regularse según el precio de las harinas en el mercado francés y en el español y según los derechos arancelarios que sobre los trigos rigieren en España. Pero esta prima de exportación no daría derecho á la importación de trigos extranjeros, pues podrían optar á ella, no sólo los harineros del litoral, sino también los del resto de España, á cual efecto, el Gobierno debería lograr de las Compañías férreas y de las Compañías subvencionadas de Navegación una tarifa especial combinada y módica para la exportación de harinas peninsulares cualquiera que fuese su punto de destino. Es decir, que la prima de exportación debe concederse, no solo á las harinas peninsulares que se exporten al Africa y Canarias, si no también las que se destinen á los mercados mundiales, pues España ha de procurar por todos los medios que tenga á su alcance la expansión de sus industrias y productos.

Al declararse en favor de las *primas de exportación* á las harinas, cualquiera que sea el mercado de destino, cree la Cámara Industrial que las primas reguladoras, según los diversos tipos de harinas, el precio de las mismas y de los derechos arancelarios sobre los trigos, serían altamente beneficiosas á toda la industria harinera española, que podría exportar el exceso de producción que tiene y que tantas dificultades económicas le ocasiona. Las primas á la exportación de las harinas serán aceptadas seguramente por toda la industria harinera y por la producción triguera española, puesto que á ambas beneficiarian, y si así fuese, como sinceramente cree, se habría dado á este grave problema una solución armónica que produciría excelentes resultados á la prosperidad y desarrollo de la riqueza pública.

CONCLUSIONES DE UN CONGRESO

LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los derechos del niño han sido proclamados en el primer Congreso español de Higiene escolar.

Habitantes de un planeta regido por el Sol, rodeado de atmósferas y cubierto de agua en dos terceras partes, corresponde por modo ilegislable á todos los niños:

1.° El «derecho á la luz del sol».
2.° El «derecho al aire abundante».
3.° El «derecho al agua» y á la «limpieza» que con ella se obtiene.

Ni el Estado ni quien quiera que sea tiene derecho para recluir al niño en locales cerrados á la luz y privados de agua y de limpieza, por más que tales mazmorras se condecoren con el nombre abusivo de «escuelas».

Por su condición de ser en período de desarrollo, el niño necesita alimento suficiente, ejercicio saludable, alegría, que dilate su organismo, amor que fomente su vida moral verdad que nutra su vida intelectual. Por eso tiene inalienablemente:

4.° El «derecho al sustento».
5.° El «derecho al ejercicio corporal».
6.° El «derecho á la alegría».
7.° El «derecho al amor».
8.° El «derecho á la verdad».

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Real orden de Fomento, disponiendo que el Montepío general obrero de España complete en el plazo de tres meses la documentación necesaria para poder ser inscripto en el registro especial creado por ley de 14 de Mayo de 1908.

—Determinando que en toda obra dirigida por arquitectos del Gobierno, exista el cargo de aparejador y que se recomiende á los Ayuntamientos y Diputaciones la provisión de las plazas de auxiliares de los arquitectos, en aparejadores con título.

TRIBUNA LIBRE

Fisiopatolgía del Medium

III

Por esta vez, odiado Teótimo, erraste al suponerme lo que no soy ni he sido, ni seré. Si mi pecado de culteranismo y la chifladura ergotista que me infecciona, se te han hecho los dedos huéspedes, sabe de ahora para siempre que quien quiera que estas cartas te dirige, desde donde no te importa, no ha recibido jamás investidura de sacerdote, ni de lama, ni de fakir... Y me aparto con toda brusquedad de la enojosa senda donde á singular batalla me retas, para referirte plácidamente los caracteres que han de agudizarse en la naturaleza de ese medium que tanto trabajo te cuesta encontrar ¡Como que no lo buscas!

Para compendiar en breve glosa ó alarde, tan compleja enumeración, comenzaré por suponer en ti la aceptación de algunos principios, muy en pugna por cierto con tu señalada intransigencia. Pero, en fin, te supongo versado en cuanto á la hipnósis se refiere; al papel en la fisiología de la substancia nerviosa; á las amplísimas expresiones de sus órganos; al principio de conservación de la energía, etc.

No te asustes al verme en vía del irredento materialismo; de estas escuelas me aparto al no considerar como exclusivo asiento del alma la materia gris. Pero hay en estas tendencias, doctrinas que ya próximas á la sanción universal, han venido á quedar como irrefutables ante los nuevos descubrimientos de la experimentación hipnótica, y las más modernas demostraciones, obtenidas por métodos absolutamente científicos, con algunos mediums. Hoy es, pues, axiomática la función registradora de la materia vesicular-nerviosa respecto de las impresiones corticales. Lo que ya es más complejo determinar es si estas acciones son producto de la oxidación, de las vibraciones ó de otra causa cualquiera; no siendo por esta razón tan admisible que, como han pregonado los *aborrecibles* materialistas, sea el pensamiento tan sólo un movimiento vibratorio de las pícaras celulillas cerebrales.

Sea lo que fuere, en ellas se imprime la huella de las sensaciones; constituyen, por así decirlo, el molde de las ideas y no debería extrañarnos que en estos moldes se vaciasen, en particulares circunstancias y ocasiones, reproducciones de aquellos mismos latentes fantasmas ideológicos, más no ya como concepciones abstractas, sino con tangibles formas.

En este concepto, las ideas fundamentales de la vida, el *espacio* y el *tiempo*, iban unidas á los órganos de la vista y del oido; y cuando el cansancio, el sueño ó la hipnósis, paralizasen la función normal de estos, las imágenes en

ellos dormidas se vivificarían y con un revelador (el medium), así como ocurre con la placa fotográfica, vendrían á acusarse con existencia propia.

Ni aun este supuesto basta á explicar algunos fenómenos espiritistas, cuyo campo tan vasto se presenta, que hace pensar en la profunda frase de un gran libro, la aparición del cual envolvió muchas cosas santas en un viento destructor del que todavía remuzgan ligeras ráfagas; «Hay, pues, una vasta existencia espiritual que invade el universo, como hay una existencia material que lo llena; acaso un espíritu que, como dice un gran autor alemán, duerme en la piedra, sueña en el animal y despierta en el hombre» (*Conflictos entre la religión y la ciencia-Draper*).

65 H.

(Se continuará)

LA FUNDACION ONDATEGUI

Resolución de un pleito

Por lo que interesa á Segovia, transcribimos con mucho gusto el fallo recaído en el pleito, sobre la fundación Ochoa Ondátegui, cuya favorable resolución ha gestionado con tanta inteligencia y fortuna, el director del Instituto y notable abogado D. Lope de la Calle.

Hé aquí el texto íntegro de este fallo:

En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Febrero de 1912, en el pleito que ante Nós pende en única instancia, entre partes, de una de D. Lope de la Calle y Martín, director del Instituto general y técnico de Segovia, demandante, representado por el procurador D. Hilario Dago, y de otra la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el fiscal, sobre revocación ó subsistencia de la Real orden del ministerio de Hacienda de 9 de Octubre de 1909:

Resultando que D. Diego de Ochoa Ondátegui, en testamento otorgado en la ciudad de Segovia el 5 de Marzo de 1751 ante el escribano de número D. Lorenzo de Sierra, dispuso mandas y legados é hizo varias fundaciones con el carácter de mero Patronato Real, ordenando el modo con que había de atenderse á ellas con los bienes de su propiedad y el lugar de preferencia que había de observarse, por si no fueran bastante para cumplir con todas, siendo la primera de dichas fundaciones la misa de renovación, solo para la lámpara del Santísimo Sacramento, Cátedras de artes, funeral y mandas; segunda, la escuela de niños con lo á ella anejo y misa á las once los días de trabajo; tercera, la fiesta de San José; cuarta, la de Santa Bárbara con su novena; quinta, la limosna á la parroquia del Salvador para ayudar á la fiesta catorcena, y pobres viudas vergonzantes de la misma parroquia en la pascua de Navidad; sexta, la limosna para la enfermería del Convento de San Francisco; séptima, dos dotes para huérfanas de la antedicha parroquia, y octava, la de cuatro porcionistas, nombrando patronos al cura que fuere de la parroquia del Salvador, el Padre Guardián del convento de San Francisco y á D. Juan de Arroniz y Velasco y D. Antonio Sacristán, y por muerte de ellos al síndico de dicho convento, nombrando además á sacristán administrador de todos los bienes, y por su muerte sus sucesores:

Resultando que ante el propio Escribano D. Lorenzo de Sierra otorgaron en 9 de Diciembre del mismo año los referidos Patronos escritura de adición y aclaración al anterior testamento mandando cumplir literalmente las fundaciones hechas por el Licenciado D. Diego Ochoa de Ondátegui:

Resultando que para el cumplimiento de la fundación de la Escuela de enseñanza de niños pobres se mandaba hacer una casa y se ordenaba que éstos recibieran alimentación y vestido, llevando las cartillas hasta saber leer, escribir y contar; se asignaba al Maestro que se eligiese 2.500 reales de vellón, y se expresaba por el testador su voluntad de que subsistiese la fundación que tenía hecho en el convento de San Francisco, y para enseñarla y explicarla se crearan tres aulas más para Lógica, Física y Metafísica, y que pusiere la provincia en cada una lector á su arbitrio como había sucedido desde Octubre de 1743.

Resultando que promovido pleito contencioso administrativo sobre revocación de la orden del Regente del Reino, expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de Enero de 1870, que derogó la Real orden de 20 de Mayo de 1865, que había dispuesto se entregara á los Patronos de las fundaciones de Ochoa Ondátegui, los bienes á ellas pertenecientes, confirmando á su virtud la agregación de los mismos al Instituto de segunda enseñanza de la referida ciudad, se dictó sentencia por la suprimida Sala cuarta de este Tribunal en 21 de Abril de 1873, absolviendo á la Administración y dejando firme y subsistente la dicha orden de la Regencia, cuya sentencia contiene un último Considerando, en el que se estableció que los bienes que constituyen la fundación de D. Diego Ochoa de Ondátegui, mandamos entregar en su totalidad al Instituto de segunda enseñanza de Segovia, no sólo se destinaron á objetos de Instrucción pública, sino también á otros benéficos y piadosos, cuya circunstancia podría tal vez dar lugar á nuevas reclamaciones para obtener la debida segregación en la parte necesaria al cumplimiento de los últimos, pero cuya decisión no podía ser objeto de ese juicio, por no haberse deducido en la demanda pretensión concreta sobre este punto:

Resultando que la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 1.° de Octubre de 19 0, ordenó al director del Instituto de segunda enseñanza, de Segovia, que para dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo 27 de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1890 y Real orden de 1.° de Diciembre de 1893, remitiera á ese Centro la relación de las inscripciones emitidas á favor del Instituto y de la Escuela Normal de Maestros, así como las de las fundaciones afectas al mismo, escrituras fundacionales y relaciones de bienes muebles, é inmuebles á él pertenecientes, en virtud de cuya comunicación se aportaron al oportuno expediente varias certificaciones de las inscripciones que obraban en dicho Establecimiento, procedentes de las fundaciones tituladas de D. Diego Ochoa de Ondátegui y de la Ración de Cantores, expedidas con vista del libro Becerro que obraba en el Instituto, no uniéndose la escritura de fundación por no haber sido entregada en época alguna; copia del testamento del fundador; copia de la orden ya mencionada de 18 de Enero de 1870, en la que se expresa que la enseñanza es el objeto principal de la fundación de D. Diego Ochoa; que en 1841 estaban descuidados y sin aplicación sus bienes, y que, como también queda indicado, fueron aplicados al naciente Instituto, y certificación de los muebles é inmuebles pertenecientes al mismo y sus fundaciones; haciendo notar que la Normal de Maestros á él agregada no posee inscripciones ni bienes propios ni de fundaciones, y que su mobiliario está incluído en el de los de aquel centro de enseñanza; uniéndose también al expediente una relación librada por la directora de esa Escuela, acreditativa de que los objetos existentes en la misma consisten en su totalidad en cuadros y material de enseñanza.

(Se continuará.)

Carnet del reporter

—=—

Muerte sentida

Víctima de rápida y traidora dolencia, ayer tarde falleció el capitán de Artillería del regimiento de Sitio y querido amigo nuestro, D. Juan Matesanz Gil.

El finado era un pundonoroso militar y un cumplido caballero, y en Segovia contaba con muchos y buenos amigos, entre los cuales ha causado hondo sentimiento la noticia de su muerte.

Esta tarde, á las cinco, ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, asistiendo al triste acto un numerosísimo acompañamiento, y haciendo los honores una batería del regimiento de Sitio.

Descanse en paz el Sr. Matesanz y reciban su atribulada esposa y la familia toda el testimonio de nuestro más sincero pésame por la desgracia irreparable que les aflige, y en la cual tomamos una parte tan grande.

Enferma

Continúa enferma de algún cuidado en la villa de Santa María de Nieva, la esposa de nuestro distinguido amigo el ex gobernador civil D. Julián González Heredero.

Muy de veras deseamos experimente pronto una franca mejoría.

De viaje

En el tren de laslas cinco y media de la tarde de hoy, han llegado á esta capital, en donde permanecerán quince días al lado de su hermano nuestro querido compañero de Redacción Sr. España, el bizarro oficial de la Guardia civil, jefe de la línea de Ocaña (Toledo), D. Angel España y su hijo Angelito.

—Ha llegado procedente de Valladolid doña Eleonida Cuesta, viuda de Llanos.

POR LA PROVINCIA

EN NAVALMANZANO

—==

Detención de dos sujetos

Por la Guardia civil del puesto de Navalmanzano, el día 12 del actual fueron detenidos y puestos á disposición del alcalde del pueblo de San Martín y Mudrián, dos sujetos desconocidos, domiciliado el uno en Valladolid, y el otro en Simancas (Valladolid); por haberles hallado conduciendo 291 reses de ganado lanar, sin ir provistos de guía ni documento alguno que les pudiera servir para identificar su procedencia, é ignorar el nombre del dueño del referido ganado, manifestando solamente que se las entregó un señor en Medina del Campo, para que las condujeran hasta Segovia, ignorando la calle ni casa en que este habita.

Dichas reses lanares quedaron custodiadas en el referido pueblo, hasta tanto se acredite quién pueda ser su verdadero dueño.

EN SAMBOAL

Hurto de seis haces de trigo

Ante el juzgado municipal de Samboal ha sido denunciado un vecino de aquél pueblo, por sustracción de seis haces de trigo.

Desde El Espinar

—=—

Inauguración de un nuevo teatro

Mañana á las cinco y media de la tarde, se inaugurará en el casino de esta villa el lindo teatro recientemente construido.

Para este acto que promete resultar brillantísimo se pondrán en escena las bonitas obras *Mi sastre* (estreno), original del ilustre crítico de *La Correspondencia de España*, D. Ricardo J. Catarineu, *Distinción* y *La hermana de la caridad* del aplaudido dramaturgo Valero Martín.

Ambos escritores se hallan pasando el verano en esta pintoresca población serrana.

En la interpretación de tan escogido cartel tomarán parte distinguidos jóvenes de la colonia veraniega en unión de la notable primera tiple del teatro Apolo, señorita Amalia Isaura, que cantará además intencionados couplets de actualidad; y el renombrado imitador de los actores Sr. Estór, cuyos ilustres artistas se hallan también entre nosotros disfrutando de este suave clima estival.

Se estrenará una preciosa decoración pintada por el conocido pintor escenógrafo Sr. Padró.

CORRESPONSAL

El Espinar 14 de Agosto de 1912.

EN EL TALLER DE ZULOAGA

Ayer hicieron un viaje desde Madrid expresamente para visitar el taller del insigne artista y querido amigo nuestro D. Daniel Zuloaga, algunas ilustres personalidades de la corte, entre ellas, el famoso escultor D. Mariano Benlliure, el consul de la Argentina en Madrid D. Francisco Jardón, los Sres. Fresneda y Barilari, y el eximio crítico de arte D. Alejandro Saint-Aubin.

Dichos señores visitaron detenidamente el taller del Sr. Zuloaga, del cual han quedado encantados, prodigando á éste los más entusiastas y sinceros elogios.

Tan ilustres excursionistas realizaron el viaje en dos magníficos automóviles, regresando á la corte en las últimas horas de la tarde.

Notas de Hacienda

—=—

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don Anastasio Martín, 7.997 pesetas 61 céntimos.

Don Ciriaco López, 34.110.

Señor depositario pagador, 2.375 pesetas con 84 céntimos.

La Asunción de la Virgen

Es la vida del hombre, vida de miseria, porque uno de sus primeros pasos fué el pecado.

No obstante, Dios maldijo á la tierra, maldijo á la serpiente, pero no maldijo á Adan, porque de su descencia había de nacer María, la vencedora de la serpiente, y la aurora de gracia de la tierra.

María era el libro divino, la flor delicada y preciosa en que había de revelarse la omnipotencia de Dios, en los que había de consignarse su sabiduría, y manifestarse todo su amor.

Pero este libro y esta flor tan hermosa, pertenecía al cielo, y tenía que cerrarse para ser trasladada á el y ser desde allí nuestra inspiración y nuestra madre.

Los Apóstoles y los discípulos vieron cerrarse los ojos de la hermosísima Virgen, y al compás, del llanto, del colegio apostólico y de los fieles, cantaron los ángeles sus más hermosos himnos. La flor con su aroma había subido al cielo. ¿Qué mucho que sus hijos, festejemos su recuerdo y su victoria?

Con honra para nuestro pueblo podemos afirmarlo que así hasta aquí lo ha hecho. Acaso respectivamente en ninguna provincia, como en la de Segovia, se hallaran más parropeias con la advocación de la Asunción. A la orden de la Antigua, ó de la Jarra y Azuzena pertenecen nuestra catedral y el Salvador que ostentan sus imágenes.

En los estatutos antiguos de la catedral, que regían con fecha de 1602, de 15 de Agosto se lee: «Nuestra Señora de la Asunción. Misa de prima rezada, por el señor canónigo Gonzalo Ruiz de Medina; cuéntase en horas, la procesión de todas capas, y dos cruces con Té Deum por claustro é Iglesia, hay sermón y comunión; y asistiendo á todo, se ganan las gallinas. No las ganan los que tienen comisión sin expreso acuerdo del cabildo, ni los que están en días; solo las ganan los presentes, enfermos y jubilados.

Acabadas las segundas vísperas, á que asiste la Ciudad, y las tiene dotadas de presente, hay estación de San Roque al altar mayor.» Y en libro de Ceremonias del Coro de la Santa Iglesia de Segovia fecha de 4 de Febrero de 1799 se conserva aun la obligación de comulgar el Cabildo.

No echemos paso atrás, en la celebración de esta fiesta; que lo que fué honra y garantía de nuestro bienestar pudiera ser por su olvido, mengua de la moral y de nuestro buen nombre de segovianos, siempre tan devotos de María.

Ildefonso Rodríguez y Fernández

El temporal

Por noticias particulares y oficiales se ha sabido que, á consecuencia del horrible temporal de ayer en el Cantábrico, cerca de Bermeo han naufragado más de veinte lanchas pescadoras, contándose numerosas víctimas También en San Sebastián y otros puertos el temporal ha hecho grandes destrozos.

ESCUELAS Y MAESTROS

—=—

Antecedentes profesionales

Han sido reclamados por la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, á la secretaría de la de esta capital, los antecedentes profesionales de la maestra doña Petra Menéndez Andrés.

También son reclamados por la Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Valladolid, los antedentes penales del maestro D. Macario Quiroga Rodríguez.

NOTICIAS

En atención á la festividad del día, mañana no se publicará DIARIO DE AVISOS.

Teatro Miñón

Como ya hemos anunciado, esta noche se estrenará la hermosa obra de Martínez Sierra *Primavera en Otoño*; y se pondrá en escena el aplaudido entremés *Sangre gorda*.

El teatro promete estar brillantísimo.

Para el sábado nos ofrece la compañía de los Sres. Guirau y Cobeña un gran programa: reprisse de *El sombrero de copa*, y estreno del entremés *A la luz de la luna*, de los Quintero.

Hazañas de los muchachos

Una vez más hemos de rogar á nuestro querido amigo, el alcalde Sr. Zúñiga, cuyo interés por el buen nombre y la cultura de Segovia nos es bien conocido, ordene á la policía urbana ataje enérgicamente los desmanes de los muchachos, para evitar escenas como la que presenciamos ayer, y de la cual fueron víctimas dos señoras extranjeras, á quienes la turba infantil hizo objeto de burlas y molestias.

Novena al corazón de María

El viernes dará principio en la iglesia de los P. P. Misioneros, la novena en honor del corazón de María.

A las cinco y media de la mañana, habrá solemne misa y otros ejercicios religiosos, y por la tarde á las seis y media, rosario, exposición y sermón á cargo del R. P. misionero Rosendo Ramonet.

Un ruego al alcalde

Los vecinos del barrio de San Millán, ruegan por nuestro conducto al señor alcalde, que de las ordenes oportunas para que se limpie el arroyo Clamores, en su paso por las huertas de dicha barriada.

No dudamos que el señor Zúñiga, siempre atento á los intereses del vecindario, acogerá tan justa pretensión.

La Universidad de El Escorial

En la Universidad de El Escorial dirigida por los P. P. Agustinos, se cursará, además de la carrera de Derecho, la preparación para ingreso en las Escuelas especiales de ingenieros de montes, agrónomos é industriales.

Registro civil

Se han inscripto en el registro civil las partidas de defunción de Petra Miguel Pedrazuela, de setenta y tres años, soltera y Juan Matesanz Gil, de treinta y siete años, casado.

Subasta

El día 25 de Septiembre, á las once de la mañana, tendrá lugas ante la Dirección General de Obras públicas, la adjudicación de las obras del trozo 5º. de la carretera de Sepúlveda á Atienza.

El presupuesto de contrata es de 165,782'97 pesetas.

Casa de Socorro

Ayer á las cinco y media de la tarde, fué curada en este benéfico establecimiento de una luxación en la articulación húmero cubital izquierda, la niña de dos años de edad, B. L., domiciliada en la calle Real del Carmen número 7.

Boletín Religioso

Santos de mañana

Nuestra Señora de la Asunción.

Cultos para mañana

—En San Millán y San Miguel, novena al glorioso San R que al anochecer.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis á siete de la tarde.

MERCADOS

Segovia 14

Trigo, á 40 y 41 reales las 94 libras.
Cebada, á 27.
Centeno, á 27 y 28.
Algarrobas, á 28 y 29.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd, de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 33 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 32, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 31, íd. íd.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 20, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 20 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 15, íd. íd.
Idem de 3.ª íd., á 15, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 8, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 18, íd íd.

Peñafiel 12

Trigo, á 42 reales fanega.
Centeno, á 30.
Cebada á 24.
Algarrobas, á 28,50.
Avena, á 16.

El Corresponsal.

Medina del Campo 12

Trigo, á 43 reales fanega.

El Corresponsal.

Nava del Rey 12

Se cotiza el trigo, á 41 y 41,50 reales.

El Corresponsal

Valladolid 12

Canal.—Trigo, á 42,75 reales las 94 libras.

Arco.—Trigo, á 43 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Rioseco 12

Trigo, á 41,50 reales fanega.

El Corresponsal

Arévalo 12

Trigo, á 42 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Salamanca 12

Trigo, á 41,50 reales fanega.

El Corresponsal.

Barcelona 12

Vendióse trigo de Segovia, á 43 reales fanega.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 14 (4,30 tarde)

Conferenciando

El gobernador de Vizcaya pasa hoy el día en Cestona, conferenciando con el ministro de la Gobernación.

Los gremios

Una Comisión de los gremios de Madrid ha visitado hoy al Sr. Canalejas, para protestar del rigor con que les trata el jefe de Policía, en lo que se refiere á las horas del cierre de los establecimientos, mientras se tienen tantas tolerancias con los industriales de las afueras.

El Sr. Canalejas prometió informarse.

Los emigrados portugueses

El ex general monárquico lusitano, marqués de Cabral, ha visitado al Sr. Canalejas para decirle que aunque profesa las ideas monárquicas es completamente ajeno á los sucesos de Portugal.

Ha rogado al jefe del Gabinete que no se le expulse de España, haciendo extensivo su ruego á otros emigrados de su país que residen en poblaciones del interior de nuestra patria, y en las que se han creado legítimos intereses.

Los naufragios

Se han confirmado las tristes noticias de naufragios ocurridos, á consecuencia de los últimos temporales.

Ha habido 25 ahogados, ignorándose el paradero de algunas embarcaciones.

Los barcos de Guerra afortunadamente no han sufrido desperfectos.

Las huelgas

No se tienen nuevas noticias de las huelgas de Zaragoza y Málaga.

El discurso de Barrios

Refiriéndose el Sr. Canalejas, al discurso pronunciado en Pontevedra por el socialista Barrios, acusándole de perseguir á los obreros, ha manifestado que la difamación no es un medio noble para hacer propaganda en favor de determinadas ideas.

Conferenciando con Prieto

Ha conferenciado el Sr. Canalejas con el Sr García Prieto.

El ministro de Hacienda mejicano

El Rey ha recibido al ministro de Hacienda de Méjico.

La movilización de tropas

Se extraña el presidente del Consejo de la alarma que ha sembrado la actual movilización de tropas, que solo tiene por objeto al relevo de las que se han licenciado.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 13

Interior....................	00 00
Amortizable al 5 por 100....	000 00
Nuevo amortizable........	00 00
Acciones del Banco.........	450.50
Acciones de Tabacos........	291,50

CAMBIOS

París á la vista..........	5 90
Londres á la vista.........	26 75

BERMÚDEZ

Espigando

EFEMÉRIDES SEGOVIANAS

1353.—Asistió D. Pedro el Cruel á las bodas de su hermano natural D. Tello con doña Juana de Lara, en el Alcázar de Segovia.

DICHOS Y SUCEDIDOS

Entre novios.

¿Qué tienes Matilde, vida mía? ¿Por qué lloras?

—Lloro de alegría, Ricardo.

Ayer mismo me decía mamá, que yo no encontraría nunca un imbécil que se casara conmigo, y ya ves, has venido tú y has pedido mi mano.

El colmo de la etiqueta.

Un doctor exageradamente correcto, tiene que hacer una visita en el depósito de cadáveres.

Al entrar le dice al conserje:

—Podría ver un momento á los difuntos sin molestarles?

Solución á la charada del núm. 4.094
RO-SA-LI A

NUEVO SERVICIO DE TRENES

DESDE EL DIA 15 DE JUNIO

Descendentes. **Madrid-Medina.**

Número de los trenes	CLASE de los mismos	Salida de Madrid	Llegada á Segovia	Salida de Segovia	OBSERVACIONES
1.017	Mercancías.	»	7,45	»	Nace en El Espinar, de donde sale á las 5,22, llegando á Segovia á las 7,45. Admite sólo viajeros de 3.ª clase.
2.003	Tranvía.	6,25	10,04	»	Las tres clases. Entre Madrid y Segovia. Circulará todos los domingos, los días 25 de Julio y 15 y 25 de Agosto.
2.005	Tranvía.	7,54	10,53	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Segovia.
9	Rápido.	9,15	11,50	11.58	De 1.ª y 2.ª clase.
33	Mixto (correo).	10,40	14,23	14,41	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Venta de Baños. Los admitirá también entre la línea de Palencia y La Coruña, y los jueves y sábados por la de Zamora.
2.015	Tranvía.	14,50	18,04	»	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Madrid y Segovia.
1.029	Mercancías.	»	»	8,12	1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Segovia y Medina.
5	Rápido.	16	18,34	18,39	1.ª Martes, jueves y domingos.
23	Correo.	17,35	20,19	20,50	1.ª, 2.ª y 3.ª. Entre Madrid y Venta de Baños.
3	Expreso.	18,50	21,39	22,04	1.ª, 2.ª y 3.ª Todas las estaciones de parada.
39	Mensajerías.	20,12	0,07	0,28	Las tres clases Entre Madrid y Venta de Baños

Ascendentes. **Medina-Madrid.**

Número de los trenes	CLASE de los mismos	Llegada á Segovia	Salida de Segovia	Llegada á Madrid	OBSERVACIONES
38	Mensajerías.	1,43	1,59	5,39	De 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
24	Correo.	5,02	5,16	8,08	De 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
6	Rápido.	6,16	6,28	9,12	De 1.ª los miércoles, viernes y domingos.
2.016	Tranvía.	»	7,00	10,01	De 1.ª, 2.ª y 3.ª
4	Expreso.	7,59	8,15	10,59	De 1.ª clase.
1.088	Mercancías.	10,56	»	»	De 1.ª, 2.ª y 3.ª
32	Mixto.	14,35	14,57	19,16	De 1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Irún y Madrid.
2.006	Tranvía.	»	17,30	20,45	De 1.ª, 2.ª y 3.ª Entre Segovia y Madrid.
10	Rápido.	20,24	20.34	22,59	De 1.ª y 2.ª clase.
2.004	Tranvía.	»	21,05	0,12	De 1.ª, 2.ª y 3.ª Los domingos y días 25 de Julio y 15 y 25 de Agosto.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEDIÑAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 2?.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. E TIROLESES, Monuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO.

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN 5 MINUTOS CON LA HEMICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las ***cefalalgias*** de el lotogia determinada, en las ***Neuralgias á frigori*** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en la ***gastralgia,*** los Reumatismos articulares, la Ciática, la ***Disfagia*** de los tuberculosos, ***Dismenorreas,*** los retortijones uterinos; la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja.—***Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. Madrid.***

Compañía Colonial

Casa fundada en 1845

Indisputable superioridad en ***CHOCOLATES,*** Cafés molidos y en grano ***TES, TAPIOCAS***

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos dela capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

BALNEARIO DE SANTA TERESA (Avila)

Clima seco, y de altura 1.236 metros

= ESTUFA = DE = DESINFECCION =

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas.
Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artritismo, etc.

TEMPORADA DE 20 DE JUNIO AL 20 DE SEPTIEMBRE

PIDANSE DETALLES AL ADMINISTRADOR

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central 25 Montera. 25.

SERVICIOS DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio. 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumastra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo, rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por las líneas regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para la Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo [illegible] ra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.



Recomendado por los Médicos más notables.

CURACIÓN RAPIDA Y RADICAL DE LA Blenorragia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

Laboratorios MONAL, NANCY (FRANCIA).

La Central anunciadora

AGENCIA DE PUBLICIDAD
LA MAS ECONOMICA

PROPIETARIO:
Sebastián Borreguero Sacristán

ESQUELAS, ANUNCIOS EN GENERAL Y CON SERVICIO ESPECIAL PARA
DIARIO DE AVISOS
DE SEGOVIA

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche.

GRAN CENTRO DE COLOCACIONES POR PUBLICIDAD

Preceptores, profesores, criados de todas clases, institutrices, doncellas, cocineras, se facilitan gratuitamente.

Augusto Figueroa, núm. 16.
MADRID

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España

Francia y Portugal

48 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.° DE ABRIL Á 30 DE JUNIO

Este balneario, además de todas sus especiales indicaciones por sus sin similares aguas, está recomendado por su incomparable clima extraordinariamente seco, y agradable temperatura que goza durante los meses Abril, Mayo y Junio, para personas de avanzada edad, convalecientes y turistas.

No deja que desear ningún servicio: **Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de Desinfección, Telégrafos, Correos,** Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). **Delicioso Parque y mesa de Régimen todo el año, Cuatro magníficos Hoteles** que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE, desde 6,25 á 11 pesetas; Hotel MADRID, desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEÓN, desde 4 á 7 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 % en abono de 15 ó más baños, y 15 % sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches ómnibus del Balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles.

Basilio Irureta-Balneario de Archena-Murcia (España)